



***Para garantizar derecho a la participación política***  
**DEFENSOR DEL PUEBLO RECORDÓ IMPORTANCIA DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES, JÓVENES E INDÍGENAS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES**  
**Nota de Prensa N°088/OCII/DP2014**

- ***La intervención efectiva de mujeres en cargos públicos resulta escasa.***
- ***Representantes indígenas suelen ocupar los últimos puestos de las listas de candidatas.***

El Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega Luna, resaltó hoy la importancia de que las organizaciones políticas promuevan la participación política de mujeres, jóvenes e indígenas durante las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2014. En este sentido, invocó a las organizaciones políticas a que cumplan con el mandato legal que establece las cuotas electorales en las listas de candidatas, a fin de garantizar que las personas que forman parte estos colectivos tengan mayores oportunidades de participar en la vida política del país.

Dijo que desde el inicio de sus funciones, la Defensoría del Pueblo ha tenido especial preocupación por contribuir a lograr la participación política de quienes, en los hechos, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Sobre el particular recordó que, en anteriores procesos electorales, se detectaron problemas al momento de aplicar las cuotas electorales. Por ello, exhortó al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) a fiscalizar el efectivo cumplimiento de las cuotas en las listas electorales.

En alusión a las cuotas de género, la Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés, señaló que si bien las mujeres tienen el derecho al voto desde hace aproximadamente 59 años, su participación efectiva en cargos públicos aún resulta escasa. “Persiste una abierta desigualdad entre mujeres y hombres en este ámbito, que se busca superar a partir del cumplimiento de las cuotas electorales que exigen la presencia de un porcentaje no menor al 30% de mujeres en las listas de candidatas/as. Sin embargo estas no son suficientes, resultando necesario establecer medidas adicionales que garanticen una igualdad real”, acotó.

Por su parte el Jefe del Programa de Pueblos Indígenas, Daniel Sánchez, indicó que “los partidos políticos -desde que existe la cuota indígena en nuestro país- han destinado, generalmente, los últimos puestos de las listas de candidatas a los representantes indígenas. De esta manera se cumple con la exigencia legal pero no se asegura una mejor representación política de la población indígena, pues las posibilidades reales de que salgan elegidos son muy remotas”.

En ese sentido Eduardo Vega saludó la iniciativa del JNE de difundir la importancia de garantizar la representación de las mujeres, jóvenes e indígenas, y manifestó el apoyo de la Defensoría del Pueblo a la Campaña “**Somos la voz**” en cuyo marco, desde el miércoles 7 de mayo, se vienen difundiendo piezas gráficas alusivas a través de las cuentas defensoriales en las redes sociales.

Conforme al Cronograma Electoral –aprobado por el JNE en febrero de este año– los partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales se encuentran dentro del plazo para la realización de elecciones internas. Posteriormente, tendrán hasta el 7 de julio para la presentación de las listas de candidatas y candidatas ante los Jurados Electorales Especiales competentes.

**Lima, 14 de mayo del 2014.**